

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.196. “O”-2.025

En Malargüe, Mendoza, a los tres días de julio de 2.025, es la hora 10:00, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta./Conste la ausencia del Concejal Pablo Cabrera con certificado médico./Se firma el Libro de Asistencia./a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita al concejal Pablo Villarruel a izar la Enseña Patria./b)Homenaje de los Sres. Concejales. Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra. Gracias Señor Presidente. En primer instancia quiero hacer referencia en éste periodo de homenaje a la justicia, a la justicia que hemos tenido en Malargüe en los últimos tiempos sí? a la justicia, no tengo que corregir a la falta de justicia que hemos tenido en los últimos tiempos, así me voy a referir y hago referencia a la Señora Fiscal Andrea Lorente y lo digo un nombre y apellido porque la verdad que lo vengo sosteniendo hace muchísimo tiempo, me parece paupérrimo vergonzoso su desempeño en nuestro Departamento, inclusive en mi época de Presidente de esta Institución tuve una situación con un robo de una impresora en eh las oficinas que estaban por el lado externo de este edificio. Pero bueno el proceder de la fiscal con la afirmación con la cara del delincuente con la impresora abajo el brazo demoró no recuerdo si tres o cuatro meses en librar la orden la Sra. pero bueno nada. El corto brazo de la justicia, pero Señor Presidente no me quiero detener en esto porque sería muy bochornoso de tenerme en el accionar paupérrimo, vuelvo a insistir de esta persona, si no tengo que decir, que en el día de ayer visitando el Palacio Municipal en la calle de Malargüe, en el banco, en el supermercado, la gente hacía sentir su malestar, Sr. Presidente, sentir su impotencia, su desazón, su desilusión con la Justicia malargüina, y con el poder político también porque nos enteramos ayer tristemente que la Señora Fiscal no va a pasar por el proceso del Jury que es lo que debería y marca la Ley, que debe cumplir por el mal desempeño de la funciones.Pero bueno el Sr. Gobernador le aceptó la renuncia, seguramente y tendremos hoy alguna palabra del Señor Gobernador. Creo que va a estar con nuestro querido Departamento, ojalá que tenga tiempo de visualizar lo que la Vicegobernadora. Nos dejó algunos Concejales que participamos en una reunión. El día sábado los “llorones de Malargüe” no. Señora!! Gobernadora nosotros no somos

llorones. Nosotros lo que reclamamos lo que realmente nos hace falta las cloacas no hacen falta, las rutas no hacen falta, la plata del Portezuelo nos hace falta justicia, nos hace falta seguridad, nos hacen falta y saben qué le tengo que decir que siempre es Malargüe, en estos últimos Gobiernos y se los digo en la cara porque no soy ningún traidor, Sr. Presidente, soy radical y como tal digo las cosas como son, le guste a quien le guste. Lamentablemente hoy el partido se dedica solamente hacer adulator de algunos funcionarios, yo no, no me interesa le digo a la Señora Vicegobernadora que lo que nos hace falta y lo que le reclamamos no es por llorones, sino porque realmente nos hace falta, le dije, los chicos como transitan acá, Agua Escondida o Cortaderal, somos llorones. Nos hicieron rutas, que no podemos visitar, allá donde hoy está tapado con nieve lindas las inversiones, como las proyectan, para el uso de los ciudadanos. A pie dijo no,? pero volviendo, volviendo al tema de la justicia. Nosotros denunciemos varias cosas, varias cosas que no tuvieron movimiento y acá está la explicación de por qué no se movían las cosas que denunciaba este Concejo con pruebas como el Programa Enlace donde se vulneraron hasta derecho de chicos con discapacidad donde se usaban eh las cuestiones del Estado Electoralmente donde esto se anunció hace tres años se venía avisándole a la justicia y se le venía avisando este Concejo Deliberante lo hizo eh mientras otros querían tapar la situación, no señores. No, no hay que tapar. Esperemos que quien cubra el nuevo cargo. Tome esas causas y les dé resolución necesitamos justicia, necesitamos que la Provincia entienda que Malargüe no es solo el que se le puede llevar su riqueza y que el resto somos indios que no nos damos cuenta. No crean que somos así. No somos idiotas. Los últimos Comisarios que hemos tenido todos procesados todos con problemas todos con, está la vista como se comportan, entonces Señor Presidente voy a seguir reclamando justicia porque realmente nos hace falta, el ciudadano común. A quienes le roban hay que inclusive esta Señora tuvo la mala predisposición de no atender casos de violación de menores y no lo digo yo eh están todos los medios hasta ella misma en sus cartas se declara incompetente por qué no se fue antes? porque él hizo tanto daño a Malargüe?. Nadie pudo observar esta situación? Nadie pudo observar desde San Rafael que están quienes inspeccionan al desempeño de los Fiscales no!! de Mendoza no!!, todos miraban para el costado cuando nosotros decíamos que las cosas venían haciéndose mal, éramos traidores, éramos mentirosos, éramos embusteros se les decía el sol no se tapa con un dedo, y saben que? los quemó el sol , el solo los quemó no pudieron escapar y no van a poder escapar a la justicia. Esperemos que así sea para que podamos empezar a sanear nuestro País de una buena

vez. Empecemos por Malargüe, Señor Gobernador si escucha, si escucha por favor le pedimos una reparación en materia de Justicia, en materia de salud, en materia de conectividad no nos quejamos porque estemos llenos, nos quejamos porque nos falta y no es malo que claman lo que uno le falta porque? Por qué lo deben tomar maldad y ponerse a trabajar para solucionar simplemente eso. Pero bueno, hoy escuchamos un triste relato uno más del pésimo desempeño de la Justicia de Malargüe. Uno más podría dar hasta situaciones vividas en lo personal, pero no viene al caso porque no es una cuestión personal y una cuestión colectiva. Es una cuestión que nos debe atañar a todos y cada uno de los Malargüinos, necesitamos seguridad, necesitamos justicia, salud conectividad, saneamiento y la promesas y las promesas se las lleva el viento, queremos hechos concretos, queremos hechos concretos lo venimos reclamando y lo vamos a seguir reclamando. Seguramente Señor Presidente en el momento de la determinación de los puntos que serán incluidos en asuntos varios, habrá un pedido exclusivo para el Señor Procurador de la Provincia. Sr. Presidente, Gracias, muchas gracias. A Ud. Concejal Martín Palma, / Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno creo que ahora un poco más entero podemos hablar en concordancia con lo que hice mi colega hoy se habla de justicia por motivos de salud, voy a hacer un breve repaso nada más hablamos de muertes por negligencia, hablamos de dos instituciones tan importantes como lo es la Clínica y el Centro de Hemodiálisis que no cuentan con habilitación ministerial ya tenemos con certeza de que es así. Para qué son privados? Si utilizan recursos públicos cuando se desata la crisis? Para qué son privados? miren yo estoy de acuerdo porque todos debemos cobrar por nuestros servicios. El obrero siempre es digno de esos salarios. Pero no estoy de acuerdo con que con la Salud se haga comercio, no tenían ambulancias, lo dijeron los padres lo confirmaron los abogados. La Clínica no tenía ambulancia en su momento. Yo quisiera saber si las tiene paradas ahí afuera si ustedes las han visto. Yo no las han visto. Señor Presidente anoche fue vergonzoso, se perdió. Se perdió un paciente en un traslado!!. No se sabía dónde estaba dónde está su paradero!!, pero pero por favor!! Despertemos Malargüinos, !! Cómo se les va a perder un paciente!! Tuve la oportunidad de hablar con uno de los familiares porque la verdad no sabía que hacer sin ponerme a disposición ponerme a llorar con ellos!! la incertidumbre de esas horas. La incertidumbre de esa irresponsabilidad de los profesionales a cargo dejó una familia absolutamente vulnerable en un momento donde la persona de la que se trataba estaba infartada, no se les puede perder un paciente!!. Señor Presidente escribí a directivos de

la Obra Social, Directivos de Mendoza, no puede ser !! me contestan. Cómo no va a poder ser en realidad que están poniendo en duda la palabra del familiar, la palabra del periodista que se animó a subir la nota, la palabra mía como Concejal y representante. Cómo no puedo, no puede ser de contestan, ni hablar que no tenemos acceso a los medicamentos que nos explican que para poder llegar a la farmacia local tiene que pasar por San Rafael, una burocracia, enfermos crónicos, pacientes que si no tienen la medicación, realmente corre el riesgo de sus vidas pacientes VIH positivos, pacientes con diabetes, Señor Presidente, pero esto se suma al gran problema que está viendo de los índices de muerte y esto no es solo en Malargüe, sino Provincial muerte materno infantil que lo hable el otro día y lo conté que ha aumentado casi un 40% de un año al otro, es gravísimo no nos podemos quedar de brazos cruzados porque si hay una explosión en el centro, es decir, que Malargüe que ya venía postergado ya venía con problemas. Entonces van justamente a pasarle peor factura. Señor Presidente se ha hablado mucho en estos días de la politización de la justicia y la verdad que si la justicia fuera política, política es bien hacer. No tienen que asustarse de hacer el bien. El problema es la partidización de la justicia, la partidización y por qué lo digo en el año 2.019 a la ayudante quien era la ayudante fiscal Lorente se la propone como Fiscal de Malargüe, incluso con un antecedente muy negativo del año 2.013. que si Uds. buscan, indagan, hagan un poquito, van a ver que el Gremio de los Judiciales denunció porque ella siendo ayudante de Fiscal en Guaymallén en la unidad fiscal número 9 amenazó con arma de fuego a sus compañeros!! Ese antecedente que tenía la Fiscal Lorente, antes de venir a Malargüe, sin embargo, la mandaron Señor Presidente todo esto salta porque nos pusimos a indagar a quien nos metieron. Sin embargo, el Gobernador Cornejo la propone y el pliego de aceptación termina quedando votada de manera afirmativa. Por la mayoría que Cornejo tiene en la Cámara Alta y sabe que el Señor Presidente yo estuve en esa votación, por eso lo sé. Les dieron justito los números entre el oficialismo y los aliados para que ella fuera Fiscal de Malargüe. No solo eso, desoyendo el pedido que ya el Gremio de Judiciales había hecho en el 2.013. Una persona con ese antecedente va a venir a impartir justicia al Departamento de Malargüe y a trabajar codo a codo por las víctimas. Cuando dice muy suelta de faja que le encanta portar al armas. A ustedes les parece?. Bueno, esa persona tenemos acá la acción reparatoria de Cornejo debiera haber sido porque uno puede cometer errores y lo aceptamos, pero su acción reparatoria a los Malargüinos, tendría que haber sido no, aceptarles la renuncia y también admitir porque esto vamos a hablar. La justicia

Argentina tiene un procedimiento que garantiza la legítima defensa porque yo estoy del lado de quién la están acusando porque evidentemente no solo me ha fallado a mí, ha fallado a muchos Malargüinos, pero ella como ciudadana Argentina tiene derecho a un juicio justo y a su legítima defensa no. Se le ha evitado todo ese proceso. Yo digo Señor Presidente que acá estamos en un problema porque Cornejo la propone y Cornejo la salva, Cornejo la salva porque salvarse del Jury se va a su casa va a cobrar jubilación y va a seguir caminando como si nada. Estuve también preguntando si es posible que alguna causa civil se le inicie y me contestan de altos jerárquicos que incluso han estado en el Gobierno Provincial muy difícil que ella vea cara a cara la justicia humana, de la Divina no se va a salvar como no nos salvamos ninguno de nosotros. Señor Presidente acá yo pienso que nosotros como País tenemos que hasta revisar la Constitución Nacional porque cómo es que se proponen a los jueces? como se eligen y cómo se remueven? No hablamos. Solo que el privilegios para los políticos elegidos por el voto popular, hay privilegios y principalmente donde hay que revisar en el sistema judicial y esta partidización porque todos sistemáticamente todos los Gobiernos proponen a sus jueces amigos que luego los acompañan en todas los hechos de corrupción que tienen, no ha sido solo Cornejo que ha metido gente en la justicia Señor Presidente y no ocurre solo en la Provincia, ocurre en la Nación también deberíamos revisar el sistema de elección de la justicia donde sea más democrático participativo y que los ciudadanos también podemos elegir a nuestros jueces y no que sea dedo porque después son las cuestiones que vemos. Después son los hechos que vemos incluso y acá me voy a traer por primera vez a decirlo Señor Presidente lo que está ocurriendo en la Provincia de Buenos Aires. Qué ojo hay causas? Hay motivos y hay muchísimos elementos contra la ex Presidenta Cristina, pero justo en esta la más débil la justicia ha actuado partidizada justo en esto hará más débil. Yo hubiera querido otro tipo de Justicia. Señor Presidente, hubiera querido otro tipo de Justicia y sé que esto que digo y me hago cargo de lo que digo, porque sí creo desde lo personal como ciudadana y como una persona que ha estado, incluso he votado a Cristina. Yo creo que sí ha habido hechos de corrupción, Señor Presidente, justo en esta causa no ocurrió, justo esta causa sea apuró hoy, justo esta causa tuvo una condena deliberada porque está partidizado en la Nación en la Provincia y espero que nosotros no seamos presos de eso. Por qué digo nosotros porque ahora nos toca la parte nuestra van a venir a pedirnos el voto al Gobernador van a venir a pedirnos el voto a sus legisladores y a su equipo yo la verdad, espero que un día lleguen a mi casa y golpeen la puerta creo que no lo van a hacer. No lo hacen nunca,

pero estoy esperando que vengan a los Malargüinos a pedirnos el voto. A quién vamos a votar? Vuelvo a decirlo de la obra pública, lo de los presupuestos que no vienen para Malargüe de la postergación sostenida hasta se puede pensar admisible desde la política partidaria, pero el abandono sistemático que culmina en muertes es imperdonable y eso no es un imperdonable desde la política, es imperdonable desde la humanidad. Creo que el primer Malargüinazo que va a recibir Cornejo de nuestra parte no acompañamiento ni a él ni a ninguno de sus equipos. En las próximas elecciones, mi compromiso va a estar eh que en lo personal lo voy a decir sostenidamente, así como ellos nos abandonaron. Nosotros tenemos que abandonar el acompañamiento porque Malargüe les ha dado acompañamiento. Les ha puesto incluso hasta Legisladores Provinciales, Malargüe los ha acompañado y es una vergüenza porque con ese acompañamiento no han rendido honor a ese voto, no han rendido honor a los Malargüinos, no han representado las necesidades y al sistemáticamente participado de manera cómplice en el avasallamiento contra el pueblo de Malargüe. Por ese lado nada más. Señor Presidente. Y finalmente, mi homenaje para el día de hoy quiero darlo a las personas que hacen a menos los momentos de alegría, los momentos de tristeza de nuestro Departamento y son esas voces, amigas y conocidas que tenemos hoy día es el “Día del Locutor”. Quiero dar mis mi homenaje. Tenemos una locutora en nuestro recinto, agradecerles porque mejoran cada uno de los actos a los locutores que offician en la Municipalidad de Malargüe que son de primera en la radio municipal a los de Radio Nacional por supuesto esas voces emblemáticas que tenemos en nuestro corazón y en nuestra mente, lamentar que quizás no sea un día absolutamente feliz pero desearles que su profesión su carrera y lo que hacen y lo que brindan a nuestro Departamento siga siendo feliz y gracias por representarnos también. Gracias Señor Presidente a Ud. Concejala Silvina Camiolo./Bueno continuamos con el punto c).Consideración Acta Sesión Ordinaria, N° 1.195-“O”-2.025, quien esté por la Afirmativa. Aprobada por unanimidad./ Punto d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: Solicitud N° 8.032/2025 Señor Gabriel Pérez Gerente de Malal SAS, presenta Recurso de Impugnación con Acta de Adjudicación, Expediente N° 3.189, Letra “C”. Año 2025, a la Comisión de H.P.L.A.C../2) Solicitud N° 8.103/2.025 Señor Aníbal Pérez, Director de Desarrollo Productivo- Municipalidad de Malargüe, eleva respuesta sobre Ordenanza N° 2.314/2.024. (Detalle de modificaciones incorporadas). Reglamento modificado 32 hojas formato digital, a H.P.L.A.C./ Notas Emitidas: 1) A lo Senadores y Diputados del Cuarto Distrito, Ministerio de Infraestructura y Desarrollo Territorial- Gobierno de

Mendoza, al Señor Intendente Municipalidad de Malargüe remitiendo copia de Resolución N° 177/2.025 solicitando informe estado actual de la Dirección Provincial de Vialidad y Programa de mantenimiento de rutas.2)A la Sra Laura Villota y Señor Rodrigo Jaque, informando que podrán hacer uso de la Banca del Ciudadano./ Punto e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto de Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamiento sobre tablas de diversos Exptes. / Sr. Presidente, Concejal Martín Palma, tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente, en virtud de esta situación que se ha dado hoy en la Banca del Ciudadano, de las reuniones que hemos mantenido con Gulle en función de mi curso de las causas denunciadas por este Concejo, en virtud de lo que es el público conocimiento, la aceptación de la renuncia de la ex Fiscal Lorente, en virtud que hay una conferencia de prensa próxima si Dios quiere, en 35 minutos van a ser el llamado público, entiendo así a cubrir por concurso al cargo de la Fiscal y entendiendo todos estos antecedentes que se nombraron recién que hacían a la formación de la Fiscal anterior y qué pasó por la Legislatura con esos antecedentes y para que no nos vuelva a hacer lo mismo. Sugiero Señor Presidente que a través del Cuerpo, nosotros habíamos dispuesto desde la Comisión de Hacienda, solicitarle a Usted en carácter de Presidente una reunión al Sr. Gulle, pero entendiendo que respondemos a facultades y responsabilidades emanadas por pueblo de Malargüe y al cual le debemos brindar nuestras respuestas, es que solicito que el Cuerpo me acompañe a solicitar un despacho para una audiencia formalizada con el Procurador de la Corte para exponer la situación que recién hice mención y evitar que volvamos a hacer vulnerados en nuestro derecho y legítimo derecho a Justicia en nuestro Departamento. Ponemos a consideración la moción del Concejal quien esté por la afirmativa. Aprobado, por unanimidad. Voy a pedir al Concejal Pablo Villarruel que me cubra un segundito, bueno, estamos en el punto e) determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y consideraciones de mociones de tratamientos sobre tablas, Mi pedido es del punto 3) correspondiente a los Proyectos de los Sres. Concejales, una declaración de interés que refiere a lo que es el Hockey social, el Seleccionado de Hockey Social en donde el Equipo, sub 15 o sub 14, son niñas muy jovencitas. Que tienen un nivel muy alto de rendimiento y tienen un viaje próximo a realizar esa sería la urgencia por la cual no estoy solicitando sobre tablas es el 18 necesitan visibilizar lo que ellas hacen para poder recaudar fondos y lograr llegar a Buenos Aires. Allí tiene la posibilidad de ser vistas, por lo que sería el seleccionado del hockey federado. Todos sabemos y está demás explicarles de los beneficios del deporte.

No en cuanto a lo que hace la conducta, a la salud a la educación, la ocupación del tiempo libre y evitar por ahí vicios en los jóvenes. Así que bueno, esa es la razón del pedido sobre tabla Concejal. Ponemos a consideración la moción del Concejal de dar tratamiento sobre tablas, quién esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad/. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Martín Palma, disculpe para darle formalidad a lo solicitado por la Concejal Camiolo, Concejal Parada en la Banca del Ciudadano al asunto en referencia a la presentación de la Banca, solicitar su tratamiento preferencial en este punto para darle la determinación correspondiente. Ponemos a consideración la emoción del Concejal Martín Palma, quién esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene Tratamiento Preferencial./Continuamos con el punto f). Proyecto de los Señores Concejales: Expte. N°4.379-2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal. Informe sobre las tareas de recolección de basura en los Barrios. (Bloque Reconstruyendo Malargüe). Autora Concejal Silvina Camiolo, gracias Señor Presidente. Voy a hacer breve la explicación. Estuvimos recorriendo algunos Barrios. Hemos sacado fotos que agregamos al expediente muy preocupados por la recolección. Hay basura más nueva y hay otras que ya tienen varios días me atrevería a decir hasta meses en la puerta de los vecinos y lo que estamos pidiendo es que se regularice o que se primero que se informe cuál ha sido el esquema de recolección y quizás cuál ha sido el motivo de la postergación de la recolección en estos Barrios no quiero creer que hay ciudadanos de primer y de segunda en el Departamento de Malargüe. La recolección se tiene que hacer en todo el Departamento, principalmente en las áreas más vulnerables. Vimos Sr. Presidente con todo lo que eso implica que haya basura en la puerta de la casa, no solamente, en lo estético, porque no es solamente eso, sino todos los focos de infección, la presencia de alrededores y toda la peligrosidad que incluso es para los que manejamos, hay Barrios enteros en los que no puede estacionar en la puerta de la persona que vos a visitar por la cantidad de basura que hay, pido que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C., porque esto iba a esta comisión porque hablamos de un problema de higiene bastante grande que al menos presumo está viendo en algunos sectores del Departamento de Malargüe y porque quizás tengamos que hacer alguna acción conjunta para que esto no vuelva a ocurrir. Gracias, Señor Presidente no necesito la lectura. Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Silvina Camiolo/. Continuamos con el punto 2) Expte. N° 4.380/2.025-0. Proyecto de Resolución. Solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal. Informe sobre la labor y tareas asignadas al Cuerpo de Preventores Vial Municipal. (Bloque Reconstruyendo

Malargüe). Autora Concejal Silvina Camiolo. Gracias Señor Presidente, pido que este proyecto en primera instancia pase a la Comisión de H.P.L.A.C. es una solicitud que vamos a estar haciendo pedido de informes sobre la labor y las tareas del cuerpo de preventores. Este es un trabajo que tengo que agradecer ha estado haciendo mi equipo en los últimos meses diría yo Sr. Presidente, porque ha sido un trabajo de mucho tiempo para acceder a información publicada en distintos medios. Acceder a información que digo publicado porque fue pública para toda la ciudadanía y también para evitar cualquier tipo de especulación, respecto a que la información, pudo haber venido de algún empleado. Porque lamentablemente se tiene la mala costumbre de creer que porque nos enteramos cosas los Concejales algún empleado ha hablado. Tengo que decirle Señor Presidente que no está bien, pero no está bien. Citar a los empleados a una empresa privada a apretarlos y decirles ojos con hablar algo de esto o que no salga de acá. No hablar de esto con los Concejales porque eso, es un delito Sr. Presidente y los aprietes en el Estado son denunciables, entonces nos enteramos, pero habido una investigación aparte, incluso algunos Concejales hemos participado de reuniones con la gente del Juzgado Vial de la que usted también participó y del Centro de Licencias es decir, que la información con la que contamos ha sido producto de investigación y deber y notar que algunas cuestiones no estaban cumpliéndose en cuanto a la Ley 9024 de la Ley de Tránsito de Provincial, es decir, incumplimiento de una Ley Provincial con Ordenanzas concordantes que tiene la Municipalidad. No necesito la lectura, seguramente lo trabajaremos mejor con los colegas en la Comisión de Hacienda y les agradezco por transmitir en explayarme en el proceso. Gracias Concejal Silvina Camiolo. /Continuamos con el punto 3) Expte. N° 4.389-2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Social y Cultural el Hockey Social sobre césped.(Bloque Partido Justicialista). Autores Concejales Rodrigo Hidalgo, Magali Acosta y Emilce Mansilla. Tenía Tratamiento Sobre Tablas y posterior el Cuerpo Constituirse en Comisión. Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Declaración: Visto: Que en la Ciudad de Malargüe existen diversos grupos de jóvenes que practican el hockey sobre césped como disciplina deportiva y que entre ellos se encuentran categorías formativas que buscan espacios de estímulo y participación que les permitan desarrollarse y proyectarse competitivamente. y; Considerando: Que los deportistas de las divisiones formativas séptima y octava del hockey sobre césped no cuentan actualmente con un calendario de competencias suficiente en el ámbito local o provincial que les garantice continuidad ni desarrollo deportivo integral. Que el

proyecto En busca de nuevos sueños, impulsado por una docente y entrenadora local, busca generar oportunidades de participación y visibilidad a través del hockey social, permitiendo que jóvenes entre 12 y 14 años puedan competir y mostrarse ante instituciones regionales, provinciales y nacionales. Que la participación en el Encuentro Nacional de Hockey Social, que se realizará los días 12,13 y 14 de julio del corriente año en Alta Gracia, Córdoba, representa una oportunidad única para estos adolescentes Malargüinos, ya que dicho evento es reconocido como una plataforma de promoción dentro del sistema federado de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped. Que el hockey social actúa como un mecanismo de inclusión y equidad, permitiendo el acceso al deporte a niños, niñas y adolescentes que, por cuestiones económicas o geográficas, tiene menor acceso a clubes formalizados o ligas estructuradas. Que fomentar el deporte en la adolescencia no solo fortalece los valores de convivencia, trabajo en equipo y respeto, sino que también es una herramienta preventiva en términos de salud, educación y contención social. Que es deber del Estado visibilizar, acompañar y fortalecer las expresiones deportivas y culturales que surgen desde las comunidades, especialmente cuando están orientadas a la formación de juventudes y al crecimiento colectivo. Artículo 1º: Declarar de Interés Social, Deportivo y Cultural el Hockey sobre césped, impulsado en el Departamento de Malargüe con el objetivo de fomentar la participación competitiva y la formación integral de adolescentes deportistas. Artículo 2º: Reconocer y respaldar institucionalmente la participación de los/as jóvenes Malargüinos/as en las competencias deportivas en las que participen, como en el caso del Encuentro Nacional de Hockey Social que se realizará en la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, durante los días 12,13 y 14 de julio del corriente año. Artículo 3º: Exhortar a los organismos provinciales y municipales pertinentes a acompañar este tipo de iniciativas deportivas que promueven la inclusión, el desarrollo juvenil y el fortalecimiento del tejido social local. Artículo 4º: Hacer entrega de copia de la pieza legal a clubes de hockey sobre césped locales. Artículo 5º: De forma. Firman Concejales Rodrigo Hidalgo, Magali Acosta y Emilce Mansilla. Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, para que el Cuerpo se constituya en Comisión. Ponemos a consideración la moción de la Concejal quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad. Siendo la hora: 10:38. Sr. Presidente Concejal Magali Acosta es para que el Cuerpo salga del Cuerpo en Comisión y que se reanude la Sesión, se da lectura al despacho emitido por el Cuerpo. Expediente N° 4.389/2025-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Social y Cultural el hockey

social sobre césped: Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del expediente referencia el mismo sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales Magali Acosta, Francisco Parada, Pablo Villarruel, Martín Palma, Emilce Mansilla, Elizabeth González y Viviana Mosca, ponemos a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quienes estén por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad./ Continuamos con el punto g). Expedientes provenientes del Departamento de Ejecutivo: 1) Expte. N° 3.702. Proyecto de Ordenanza: Regulación actividad Guías de Turismo en el Departamento de Malargüe. Decreto N° 683/2.025. Malargüe, Mendoza, 2 de junio de 2025: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante: Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo: De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de elevar copia del Decreto N° 683/2.025. Referente vétese en su totalidad la Ordenanza N° 2.334/2.025 Regulación Actividad Guía de Turismo en el Departamento de Malargüe, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente Municipalidad de Malargüe, Señor Juan José Narambuena- Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. (Dice el Sr. Presidente: Primer que nada pido disculpas en nombre de la administración habido un error humano aquí se nos ha demorado el veto del ingreso del Expte./Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente, si por Secretaría se me informe el día de elevación del Expte. a la Municipalidad, el 26 de junio dice el Presidente, entiendo que está dentro de los días hábiles que marca la Ley Orgánica de Municipalidades. Entiendo que después el proceso es nuestro,debo felicitar de felicitar al equipo al equipo de asesores que estuvieron muy muy rápido en la devolución de un proyecto que nada más venía a buscar y tratar de darle resguardo a la actividad de los guías de turismo en nuestro Departamento sabiendo que la situación actual sobre el turismo es bastante preocupante y lo hemos visto y las declaraciones de quienes están en distintas carteras respecto a turismo tanto Departamentales como Provinciales y la verdad que son preocupantes. Dicho esto será materia de análisis el Veto no? Pero me gustaría que el equipo letrado, estos muchachos tan ágiles que tienen el equipo municipal. También contestaran con la misma agilidad los pedidos de informe que hace este Cuerpo, por nombrar algunos el del galpón municipal con la visita y el deterioro del parque automotor y demás cuestiones que nunca se nos explicaron si denunciaron o no, qué

pasa con el personal por los maltratos, la gran cantidad de la excepción, licencias y estrés psiquiátrico y psicológico por la persecución que hacen los funcionarios, los gastos que le hemos pedido sobre las obras públicas que se reapropiaron y que nunca hemos terminado de saber, cuántos miles de millones nos salieron ejemplo más claro el Bulevar de la Rufino Ortega, acciones de orden público que le hemos solicitado a ver como el uso de los vehículos nos encontramos en redes sociales dos por tres algunas situaciones inclusive en lo particular se lo a la Contadora y al propio Director de Servicios, la foto que les mostré venía yo atrás de la camioneta, mi tablero la velocidad la que venía, no contestan. Los expedientes de habilitación los hemos mandado a pedir una no sé, deben hacer meses y meses. No contentan, los mandamos a pedir bajo la Ley 9.070, Acceso a la Información Pública tampoco contestan, inclusive la Sesión pasada tomamos una determinación respecto a una funcionaria. La señora Amalia Ramírez por un proceso irregular y carente de toda acción legal y legítima, me enteré por un mensaje que les han devuelto la plata a la gente de manera irregular, porque la gente ya lo había pagado, o sea que el delito ya lo había consumado esta funcionaria, bien gracias miran para el costado. Resulta que ayer también me preguntan los empleados por estos días atrás: “ Che era para todos entrar a las diez de la mañana? Presidente es mi consulta porque resulta que hay lugares en los que la Señora dispuso que volvieran a la hora que ella disponía que era a siete de la mañana. Digo tiene una Municipalidad paralelo, está por encima de los respeto municipales, porque entiendo que estas medidas se fuma por Decreto para darle un marco regulatorio en función de el seguro contratado que tiene todos los empleados. No me supieron decir. Estuve tratando de indagar no me supieron decir. Entonces veo, veo como para ciertas cuestiones tienen una gimnasia bárbara!!, bárbara!! para vetar y sistemáticamente algunos proyectos que deben entenderlo de otra manera no es del autor el proyecto no es de ni del Concejal Palma ni Mosca, ni Camiolo, ni de la oposición para que los veten, No, no pasan por el Cuerpo son estudiados son acompañados inclusive algunos hasta son votados por unanimidad. Como en este caso, no se que les está pasando, Señor Presidente pero yo sigo reclamando lo mismo y hasta acá no me pueden demostrar otra cosa, se los gritos a la cara, les digo que mienten inclusive ayer estábamos en Comisión y otro Funcionario del cual no tengo muy buena referencia como el Doctor Mayoral y tenemos una nota donde es juez y parte de un litigio que no es tan solo el único Funcionario metido en cosas raras no contestan y no me contestan y se los digo en la cara y no me contestan, ayer un Funcionario mintiendo que los expedientes de los lotes que va a entregar en el

municipio están acá y que los tenemos frenados nosotros, “pindiez le decía ayer”, en la Comisión, ya le ganaron a “pinocho”, “pinueve” Ya no sé de qué manera tienen que dejar de mentirle a la gente no nos metan a nosotros en el medio, pues saben que viene la gente acá se cruzan hacen 50 metros se cruzan golpean una puerta y acá se les va a decir la verdad, el Expte. no existe, tienen a la gente del Virgen del Carmen y de Colonia Emprendedores que no que el proyecto lo tiene el Concejo que le vamos a poner otro precio. Ya les dijimos que no!! entiéndanlo. No son los dueños de la verdad no se pueden llevar al mundo por delante. Tienen que administrar dejen de mentir. Se lo dije la Sesión pasada. Las mentiras se le está dando, se les caen las caretas, “córtenla”, dejen de ensuciar a los Concejales con cuestiones que son propias de su trabajo, de su gestión no están preparados den un paso al costado muchachos!! Si esto es fácil pero no nos mientan. No nos ensucien a nosotros. Nosotros hemos tratado de llevar una conducta con la gestión anterior y acá se los he dicho cambian así de un lado un día dicen una cosa y al otro día otras cosas, no es así porque si no, no estamos siendo consecuencia con los pedidos de justicia porque justicia también tienen que impartirse desde las acciones que hacen los Funcionarios contra los empleados. Entonces ese equipo legal le pido que se ponga a trabajar y que empiecen a contestar y cállenme por favor!! Se los pido, cállenme con cuestiones que puedan mostrar porque yo cada vez que les digo algo se nos documenta y se los muestro y saben qué hacen no contestan miran para el costado les da vergüenza y acá les hemos dado todas las herramientas para gobernar, todas,!! todas!!,y? che sean por lo menos contesten ya que les hemos dado las herramientas, sean consecuentes con esto, con lo que prometió el Intendente en su momento de trabajar en conjunto cosa que no sucedió y que aún no sigo reclamando y esperemos que se mejore porque hemos visto que a veces trabajar en conjunto da resultados lo hemos visto con reuniones en la Provincia y demás. No somos malos Señor Presidente, no somos caprichosos, no!! Che solo estamos preguntando que es parte de lo que hace a nuestro cargo. Pero no me voy a ir más del tema. Les voy a seguir pidiendo que con esa celeridad que tienen para vetar proyectos contesten, los pedidos de informe pues también se les ha ido los tiempos y no queremos seguir denunciando Funcionarios por incumplimiento de los deberes del Funcionario Público porque hasta que la justicia no mejore esos Funcionarios tampoco van a pagar porque ya lo hemos visto. Entonces es un sistema viciado que hay que mejorar. Sí!!, ahora los vuelvo a invitar a que de una buena vez, pero me calle, pero me callen, con documentación. Señor Presidente. Gracias. Sr. Presidente a Ud. Concejale Martín Palma. (Dice el

Presidente que este Expte. obraba en la Comisión de O.P.T. y R.N. /Continuamos con el punto 2. Solicitud N° 7.999. Oficina de Despacho. Convenio de Beneficio Comercial suscripto entre la Municipalidad de Malargüe y la Firma La Yunta S.A.. Decreto N° 736/2025. Malargüe, Mendoza 25 de junio de 2.025. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Concejal Rodrigo Emmanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su dinero intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar copia del Decreto N° 736/2.025 Convenio de Beneficio Comercial suscripto entre la Municipalidad de Malargüe y la firma la Yunta S.A., con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Si no te particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente Municipalidad de Malargüe, Sr. Juan José Narambuena, Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. / Continuamos con el punto 3) Solicitud 8.000. Oficina de Despacho Convenio Marco entre la Municipalidad de Malargüe y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Malargüe, Mendoza.25 de junio de 2.025. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar copia del Decreto N° 730/2.025 Convenio Marco entre la Municipalidad de Malargüe y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente Municipalidad de Malargüe, Señor Juan José Narambuena. Secretario Desarrollo Humano. Municipalidad, a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. / Punto 4) Solicitud número 8.003. Oficina de Despacho. Convenio Marco suscripto por la Municipalidad de Malargüe y Valle de Las Leñas-Temporada invierno 2.025 y verano 2.026. Decreto N° 760/2025. Malargüe, Mendoza, 25 de junio de 2.025, Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar copia del Decreto N° 760/2.025. Convenio Marco suscripto por la Municipalidad de Malargüe y Valle de Las Leñas, temporada invierno, 2.025 y verano. 2.026 con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a usted muy

atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente Municipalidad de Malargüe, Señor Juan José Narambuena- Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe, a la Comisión de O.P.T. y R.N. / Punto 5) Solicitud N° 8.031. Oficina de Despacho. Eleva Decretos municipales mes de mayo 2.025, en formato digital (Pendrive), Malargüe, Mendoza, 25 de junio de 2.025. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante a efectos de elevar Decretos Municipales, correspondientes al mes de mayo de 2.025, en formato digital pendrive con el objetivo que tome conocimiento. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque Intendente- Municipalidad de Malargüe, Señor Juan José Narambuena, Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe, copia a los Bloques./ Continuamos con el punto h) Despacho de las Comisiones de Trabajo: Solicitud N° 7.082. Oficina de Despacho remite copia de Convenio entre la Empresa M y G. SRL y la Municipalidad de Malargüe. Decreto N° 712/2.025 para el conocimiento. Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos constitucionales. Despacho N° 36 Interno N° 36. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto:El contenido de la solicitud N° 7.082. Oficina de Despacho, remite copia de Convenio entre Empresa M y G S.R.L. y la Municipalidad de Malargüe (Decreto N° 712/2.025), para conocimiento y el contenido de la solicitud N° 5.653.Oficina de Despacho. Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Malargüe y la Empresa M y G. S.R.L. (Decreto N° 546/2.025). y; Considerando: Que los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, solicitaron a Ética Pública, opinión respecto a la solicitud N° 5.653 (EX -2.025- 44007838-ODEMZA-Ética Pública). Que la Empresa M y G, pertenece a un Funcionario que actualmente cumple funciones dentro de la Administración Municipal (Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos), circunstancia que podría configurar un posible conflicto de intereses, tal como lo regulan la Ley Provincial N° 8.993 de Ética Pública y demás normativas concordantes. Que a fin de garantizar los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y ética en el ejercicio de la función pública, es preciso contar con opinión técnica sobre la cosa planteada, conforme al marco normativo vigente y las facultades de ese Organismo. Resuelve Artículo 1°: Solicitar opinión a la

Oficina de Investigación Administrativa y de Ética Pública, en virtud de que elabore un dictamen técnico respecto a la compatibilidad de la celebración de Convenios entre la Municipalidad de Malargüe y la Empresa M y G. S.R.L., conforme al marco normativo.

Artículo 2º: Forman parte Anexo- integrante de la presente Resolución de solicitud N° 7.082. Oficina de Despacho, remite copia de Convenio entre Empresa M y G S.R.L. y la Municipalidad de Malargüe. (Decreto N° 712/2.025), para conocimiento y el contenido de la solicitud N° 5.653. Oficina de Despacho. Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Malargüe y la Empresa M y G S.R.L. (Decreto N° 546/2.025).

Artículo 3º: De forma. Firman Concejales Francisco Parada, Elizabeth González, Martín Palma Silvina Camiolo y Viviana Mosca. Ponemos a consideración el Despacho emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad. Se retira la Concejala Magali Acosta. A la hora 11:00./ Continuamos con el punto 2). Solicitud N° 6.944. Señor Carlos Fuenzalida y vecinos de Colonia Pehuenche, solicitan intervención del Cuerpo Deliberativo, para obtener servicios básicos en el lugar. Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Despacho N° 23 Interno 23. Reunido la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia y habiendo tomado conocimiento de la misma, se sugiere su pase a la Comisión de Hacienda para hacer acumulada a la solicitud obra ante la misma N° 5.190 nota HC-149/2025. Vecinos de loteo Becerra de la Colonia Hípica solicitan prestaciones económicas para financiar la compra de materiales para la instalación de una pilastra trifásica comunitaria. Firman Concejala Emilce Mansilla. Ponemos a consideración el despacho previamente de la Comisión de Obras Públicas Turismo y Recursos Naturales, quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad./ Continuamos con el punto i) Asuntos Varios. Sr. Presidente, Concejala Martín Palma, para constituir el Cuerpo en Comisión, ponemos a consideración la moción del Concejala quien esté por la Afirmativa. Aprobado, el Cuerpo se constituye en Comisión, siendo la hora 11:03. Sr. Presidente Concejala Martín Palma, es para salir del Cuerpo en Comisión, siendo la hora 12:15 y que por Secretaria se de lectura al Despacho emitido: Ref. Solicitud de audiencia con el Procurador Gral. del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La vacancia producida por la renuncia de la Ex fiscal Dra. Andrea Lorente. y ;Considerando: Que el Honorable Concejo Deliberante, como órgano institucional representativo del pueblo de Malargüe, tiene la

obligación de intervenir a situaciones donde se pueda ver comprometido el acceso a la justicia por parte de sus ciudadano. Que la presunta desatención y omisión funcional de la Ex Fiscal Dra. Lorente en relación a causas sensibles para la comunidad, entre ellas la denuncia referida, motivaron legítimos cuestionamientos de índole jurídico, político e institucional por parte de diversos sectores. Que la aceptación de la renuncia de la mencionada funcionaria por parte del Gobernador de la Provincia, sin un proceso de investigación, auditoría o sumario público que determinara eventuales responsabilidades, no sólo evade la búsqueda de verdad institucional, sino que instala un precedente altamente preocupante sobre la falta de consecuencias dentro del sistema de justicia. Que esta decisión política no puede entenderse fuera del contexto territorial e histórico del Departamento de Malargüe, región históricamente postergada en el acceso real y equitativo a los servicios de justicia, donde las vacantes fiscales o judiciales suelen mantenerse sin cubrir por tiempos prolongados, perjudicando así el principio de tutela judicial efectiva. Que la anunciada convocatoria a concurso para cubrir la vacante no resuelve de forma inmediata la crisis institucional generada, ni garantiza una presencia activa del Ministerio Público Fiscal en causas que requieren celeridad, imparcialidad y compromiso ético con las víctimas. Que es imperativo elevar institucionalmente este diagnóstico ante el Procurador G Gral. de la Provincia de Mendoza, Dr. Alejandro Gullé, como máxima Autoridad del Ministerio Público Fiscal, con el objetivo de plantear una solución estructural, firme y comprometida con los principios republicanos que deben regir el accionar de la justicia mendocina, evitando toda forma de impunidad funcional o institucional. Resuelve: Artículo 1º: Solicitar al Sr. Procurador Gral. de la Provincia de Mendoza Dr. Alejandro Gullé, una audiencia formal con carácter urgente, a fin de tomar conocimiento de las acciones que se llevaran a cabo ante la vacancia del cargo de Fiscal de Instrucción y Penal de Menores en el Departamento de Malargüe, por la renuncia de la Dra. Andrea Lorente. Artículo 2º: Manifestar el malestar del Honorable Concejo Deliberante respecto de la decisión del Gobernador de la Provincia de Mendoza, de aceptar la renuncia de la Ex Fiscal Dra. Lorente evadiendo las posibles consecuencias del Jury de Enjuiciamiento iniciado. Artículo 3º: Expresar la preocupación de que se cumpla un proceso de selección y designación respetando criterios de idoneidad, territorialidad y sensibilidad institucional, que garantice un servicio de justicia accesible, eficiente y activo a toda la comunidad del Departamento de Malargüe. Artículo 4º: Comuníquese y remítase copia a la Procuración Gral. del Ministerio Público Fiscal y a las Honorables Cámaras de

Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales: Francisco Parada, Martín Palma, Elizabeth González, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Viviana Mosca. Sr. Presidente Concejal Francisco Parada, para pedir un cuarto intermedio, ponemos a consideración la moción del Concejal Francisco Parada, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. Siendo la hora 12:19, Sr. Presidente Concejal Francisco Parada, para salir del cuarto intermedio, siendo la hora 12:20, y solicita hacer una moción a viva voz, en los considerando en donde la Secretaria acaba de leer. Donde dice: “Gobernador de la Provincia” que diga : “Poder Ejecutivo Provincial”. Ponemos a consideración de la moción del Concejal Francisco Parada, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad, ahora procedemos a poner a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad. Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para agradecer a todo el Cuerpo de Concejales acompañar esta moción para pedir reunión urgente y también decir antes de que termine la Sesión que sorprendido veo como desde un sector de la política se ha promocionado una situación que debe llevar adelante el Colegio de la Magistratura, no quiero entender que esto significa que algún direccionamiento dentro de lo que es la justicia debería estar los caminos normales, para que algunos de los dirigentes no se han fijado su historia y de los representantes que tuvieron los procesos judiciales. Muchas gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Martín Palma. j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal Silvina Camilo./ Cuando es la hora 12:22, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-